

**El papel de las Comisiones De La Verdad en los procesos de Reconciliación.**

**Análisis de Ruanda, el Salvador y Perú al conflicto Colombiano**

Ensayo argumentativo como requisito para optar al el título en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos.

**Edgar Mauricio Arbeláez Sánchez**

**CC. 79648150**



Director

**Ginna Marcela Rojas Quinche Esp. DDHH y DIH**

**Universidad Militar Nueva Granada**

**Programa Relaciones Internacionales y Estudios Políticos**

**Bogotá**

**2015**

7400 Palabras  
Opción De Grado / Ginna Marcela Rojas Quinche  
08 de Septiembre de 2015  
Ensayo Argumentativo

## **El papel de las Comisiones De La Verdad en los procesos de Reconciliación.**

### **Análisis de Ruanda, el Salvador y Perú al conflicto Colombiano**

Autor: Edgar Mauricio Arbeláez Sánchez

[edgarmauricioarbelaezsanchez@gmail.com](mailto:edgarmauricioarbelaezsanchez@gmail.com)

El conflicto es un fenómeno que ha marcado a la humanidad desde tiempos remotos; de acuerdo a la sociología, ciencia que estudia el comportamiento del hombre en sociedad, el conflicto se hace necesario para que la humanidad logre evolucionar y no termine convirtiéndose en un ente estático.

¿Pero qué ocurre cuando ese conflicto termina siendo una constante en ciertas sociedades y dejando a su paso innumerables afectaciones debido a las graves consecuencias que éste trae?

Pues bien, desde la segunda mitad del siglo XX en Colombia se vive lo descrito anteriormente, un conflicto permanente que ha dejado a su paso millones de víctimas, secuestros, desplazamientos forzados, abusos a mujeres y niños, arrojando como resultado una sociedad fragmentada que busca darle fin a ese conflicto armado y dejar atrás el dolor para poder seguir adelante; “7.490.375 para ser exactos, de acuerdo a la Unidad de Víctimas” (víctimas, 2015).

En los diferentes Estados o Naciones que han superado el flagelo de la guerra y de conflictos internos, se han puesto en marcha mecanismos que han aportado en la construcción de una paz verdadera y duradera. Dentro de estos mecanismos se encuentran aquellos que conducen a reconstruir la verdad de los hechos de acuerdo a cada escenario y contexto de conflicto, es así como se han creado las denominadas “Comisiones de la Verdad” cuyo fin

último es recopilar y sintetizar los orígenes, las causas, los actores, los factores y las consecuencias de la guerra y evitar así que se vuelvan a repetir los mismos hechos.

El contexto histórico en Colombia, ubica la génesis del conflicto armado en la denominada época de la violencia en los años cincuenta, años donde se gesta el enfrentamiento bipartidista (Liberales y Conservadores) por mantener el poder político a nivel regional y central; posterior a este fenómeno se fundamentan la aparición de las guerrillas comunistas (Farc, Eln) como defensoras de las clases menos favorecidas y que luchan por la desigualdad en la posesión de tierras; para la época de 1980 y 1990 surgen otros actores generadores de violencia integrados por los grupos de autodefensas y narcotraficantes, actores que ampliaron la degradación del conflicto armado interno colombiano; los grupos guerrilleros, de autodefensas y narcotraficantes realizaron alianzas que han afectado el entorno social, político y económico nacional; el escenario violento constituido por las acciones del Estado en contra de los grupos ilegales (guerrillas, autodefensa, narcotraficantes) y las acciones de estos grupos en contra del Estamento Nacional que involucra directa o indirectamente a la población civil, muestra unas cifras que condensa la **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Gobierno Nacional** reportando a la actualidad "... 6.043.473 víctimas que integran acciones como: Despojo forzado de tierras, actos terroristas, amenazas, delitos contra la libertad e integridad sexual, desaparición forzada, desplazamiento forzado, homicidio, minas antipersona, secuestro, tortura y vinculación de niños – niñas y adolescente en la guerra....." (Unidadvictimas, 2015)

Lo anteriormente expuesto, permite plantearnos la pregunta objeto de investigación del presente ensayo argumentativo ¿Cuál es el es el papel de las diferentes Comisiones de la Verdad y que aportes se podrían implementar en la consolidación del posconflicto colombiano?; así mismo, el desarrollo temático observara como objetivo general, el análisis

del papel de las Comisiones de la Verdad, en Ruanda, El Salvador y Perú y los aportes que se podrían implementar en la consolidación del posconflicto colombiano.

Para lograr el objetivo general se plantean los siguientes objetivos específicos: Analizar el proceso de Justicia y Reconciliación vivido en Ruanda y los aportes de las medidas tomadas después del genocidio por la Justicia Transicional; Analizar la Comisión de la Verdad en El Salvador y su posconflicto; Analizar la situación de guerra interna que vivió Perú y los aportes en materia de justicia transicional y comisiones de la verdad; Analizar el conflicto armado en Colombia desde el punto de vista histórico y el proceso de posconflicto que se está adelantando actualmente; Ponderar e identificar qué medidas tomadas de las Comisiones de la Verdad creadas posterior al conflicto en Ruanda, Perú y El Salvador podrían ser implementadas en el conflicto Colombiano.

Como eje fundamental del presente ensayo, se realizó una investigación mixta, toda vez que se consideraron aspectos cualitativos y cuantitativos, que permitieron el análisis de características y datos estadísticos de los escenarios acontecidos en Ruanda, El Salvador y Perú; así mismo, se desarrolló el siguiente diseño metodológico: Se plantean cuatro fases o estadios, la primera fase consiste en la fundamentación del ensayo que permite plantear la pregunta objeto de estudio, el objetivo general y los objetivos específicos; la segunda fase denominada trabajo de campo involucra la investigación y análisis de información y literatura disponible; la tercera fase denominada evaluación de la información permite un discernimiento de carácter cualitativo y cuantitativo de la información recopilada; la cuarta fase conduce a plasmar el resultado del proceso bajo la elaboración del presente ensayo.

Actualmente en Colombia se está desarrollando un proceso de Paz. Es decir se está buscando una salida al conflicto armado que ha agobiado a la sociedad colombiana desde hace varias décadas. Al iniciar este proceso surgen varios interrogantes, por ejemplo, ¿es

Colombia el único país que ha vivido este tipo de conflictos? ¿Si no es así, que se ha hecho en otros lugares para poder resolver este tipo de situaciones?

La respuesta al primero de estos interrogantes es negativa, pues no sólo en Colombia se ha vivido el flagelo de la guerra, incluso no sólo en América Latina. En diferentes países del globo terráqueo la humanidad ha visto como el hombre se convierte en instrumento de guerra para alcanzar distintos intereses vulnerando los derechos fundamentales de las personas principalmente el derecho a la vida. Europa con sus dos guerras mundiales, África con sus conflictos raciales, sociales y políticos, América latina con sus conflictos internos y dictaduras.

Para resolver el segundo cuestionamiento tenemos que remitirnos incuestionablemente a la denominada justicia transicional pues al hablar de lo que se ha hecho en otros lugares para resolver los conflictos vividos allí se habla necesariamente de procesos de transición.

Se podría entonces afirmar que la justicia transicional comprende todas aquellas medidas que se han implementado en otros países con el fin de reparar a las víctimas a través del reconocimiento de sus derechos en ocasión de violaciones sistemáticas de derechos humanos. (Transicional, 2009)

Es decir, el estudio de la justicia transicional se encuentra enmarcado dentro del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y surge en ocasión de procesos de transición, ya sea de un gobierno dictatorial a un gobierno democrático o de un periodo de guerra a un escenario de paz.

De acuerdo a lo anterior la justicia transicional aborda tres puntos fundamentales: la verdad, la justicia y la reparación. En el presente ensayo nos enfocaremos en el primero de ellos, la verdad entendida de la siguiente manera:

Se trata del derecho de toda la sociedad a conocer la verdad sobre las causas, modos y consecuencias de un conflicto armado, en especial cuando se trata de hechos que generan graves y sistemáticas violaciones de derechos humanos y, particularmente, se exige para que los procesos de transición entre el conflicto y la estabilidad sociopolítica respondan a una necesidad social por conocer su historia. (Arturo, 2012)

Es decir el derecho a la verdad desde el punto de vista de las víctimas quienes han sufrido directamente las consecuencias de un conflicto y necesitan tener conocimiento del paradero de sus familiares así como desde el punto de vista de la sociedad en general quienes de forma indirecta se ven afectados por las dimensiones que alcanza una guerra.

Para obtener esa verdad se han implementado diferentes medidas, siendo la más eficaz de ellas las denominadas “comisiones de la verdad”.

Pues bien, estas comisiones juegan un papel trascendental en la justicia transicional, ellas hacen parte de las medidas de reparación que estudia este tipo de justicia y su principal función o papel es buscar la verdad de los hechos para llegar a un posterior análisis de los mismos y finalmente evitar que se vuelvan a repetir las causas de la problemática, es decir buscan una reconciliación en la sociedad a través del conocimiento de su historia y de su pasado relacionado con el origen de este tipo de flagelo.

En ese sentido, al mirar hacia atrás y analizar las causas del conflicto hace que la sociedad pueda identificar aquellos factores que no deben repetirse en un futuro para no vivir de nuevo la dolorosa experiencia de la guerra.

De acuerdo a lo anterior, las comisiones de la verdad constituyen la medida más novedosa de justicia transicional, es por ello que resulta de gran importancia el análisis de las comisiones ya implementadas en otros países, pues gracias a esto se pueden crear estrategias

observando las falencias y aciertos vividos en otras latitudes y llegar así a un escenario positivo de posconflicto en Colombia, colocando siempre como prioridad a las víctimas.

Son muchos los autores y expertos que han abordado la temática de las Comisiones de la verdad. La autora Priscilla B. Hayner da el siguiente concepto de comisiones de la verdad, “Son organismos oficiales temporarios, que se establecen para investigar un tipo de violaciones en un período de tiempo, producir un informe final y formular recomendaciones de reformas” (Hayner, 2006).

Por otro lado la autora Urbe Secades González de la Universidad de Salamanca manifiesta lo siguiente:

Las Comisiones de la Verdad, a través de la participación y la cooperación, ayudan a conseguir una verdad global sobre un pasado cruel. La verdad es el primer paso para una democracia estable y una posible reconciliación nacional que potencie el objetivo último de paz duradera. (González, 2013)

De acuerdo a investigaciones respecto al tema planteado el autor colombiano Rodrigo Uprimy manifiesta lo siguiente:

Las comisiones de la verdad son órganos cuyo papel principal en la transición de un estado de guerra interna a la paz, es contribuir al entendimiento y esclarecimiento de las secuelas que ha dejado el conflicto en la sociedad, en las instituciones y en la vigencia del régimen democrático. (Medina, 2009)

En textos como “Comisiones de la Verdad y transiciones de paz” de la autora Marcela Ceballos Medina publicado en el año 2009 en Medellín Colombia, se trata el tema del papel que juega el derecho a la verdad en la “superación” de un conflicto armado y el enfrentamiento de la sociedad con su pasado, así lo expresa Esteban Cuya en el mismo texto de Ceballos:

Las comisiones de la verdad son organismos de investigación creados para ayudar a las sociedades que han enfrentado graves situaciones de violencia política o guerra interna, a enfrentarse críticamente con su pasado, a fin de superar las profundas crisis y traumas generados por la violencia y evitar que tales hechos se repitan en el futuro cercano. (Medina, 2009)

Se observa entonces como el derecho a la verdad juega un papel trascendental en los procesos de transición, tanto así que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó que el 24 de marzo se conmemoraría el “Día Internacional para el Derecho a la Verdad en relación con las Violaciones Graves de los Derechos Humanos y para la Dignidad de las Víctimas” (Juristas, 2012), reflejando de esta manera la importancia de reconocer y entender este derecho de todos aquellos que han sufrido las consecuencias del conflicto.

El derecho a la verdad surge principalmente en el Derecho Internacional Humanitario (artículo 32 y 33 del Protocolo Adicional Primero a los Convenios de Ginebra de 1944 y de 1977) ; las personas que tenían familiares en medio de la guerra tenían la necesidad de saber la suerte que corrían sus allegados, ya que la mayoría de ellos se encontraban desaparecidos durante el conflicto. Posteriormente se fueron creando Jueces Ad Hoc, grupos de trabajo, Comisiones y Comités de Derechos Humanos encargados exclusivamente de velar por el derecho a la verdad de las víctimas de violaciones sistemáticas, creando así un “Corpus Juris” a nivel internacional sobre el derecho a la verdad. (Juristas, 2012)

Desde la década de los 80`s ha tomado fuerza la iniciativa de crear comisiones de la verdad con el objetivo de investigar los crímenes cometidos durante épocas de conflicto o dictaduras, dando como resultado que diversos países implementaran este sistema en sus gobiernos.

Las comisiones de la verdad surgen tras negociaciones o acuerdos políticos en un ámbito de posconflicto. Muchas veces por presión de grupos defensores de derechos



humanos, por iniciativa legal o a través de decretos del poder ejecutivo, dando como resultado un trabajo conjunto entre diferentes instituciones del Estado y en algunas ocasiones la comunidad internacional como se verá en algunos casos aquí expuestos, con el fin de recolectar datos relevantes y poder esclarecer los hechos del conflicto.

En el presente escrito analizaremos tres casos en particular: Ruanda, El Salvador y Perú, siendo estas tres naciones países altamente golpeados por conflictos que si bien sus causas han sido distintas tienen algo en común y es el aporte que cada uno de ellos le puede dar al posconflicto colombiano como se evidenciara más adelante.

### **Genocidio en Ruanda y proceso de reconciliación.**

Ruanda es un país ubicado en el continente africano, limitando con Uganda, la República Democrática del Congo, Tanzania y Burundi. Depende de la agricultura para subsistir y tiene gran variedad de valles y montañas.

Desde finales del siglo XIX estuvo bajo el dominio alemán y posteriormente bajo el poder del país Belga. Su población ha estado dividida en tres grandes grupos étnicos los Hutus, los Tutsi y los Twa. (ONU N. U., 2015)

En 1959 los Hutus inician un profundo resentimiento racial observándose un potencial triunfo de sus ideales, para lo cual las colonias belgas apoyan ese liderazgo con el objetivo de evitar que crecieran ciertas fuerzas independientes de la región. Aunado a ello el presidente de la época Gregoire Kayibanda perteneciente a los Hutu institucionaliza esa discriminación en contra de los Tutsi en todo el país. (Becerra, 2012)

En 1973 el presidente Gregoire Kayibanda es derrocado a través de un golpe de Estado liderado por el general Juvenal Habyarimana lo que hizo que se incrementara la violencia y la discriminación entre Hutus y Tutsi<sup>1</sup>.

La toma del poder y los ideales discriminatorios no solo quedaron en la teoría sino que pasaron a la práctica durante años hasta la década de los 80's, liderado siempre por los Hutus. Sin embargo el denominado Frente Patriótico Ruandés se consolida como el principal opositor de la discriminación hacia los Tutsi fundado por Paul Kagame conformado por los Tutsi exiliados. (Becerra, 2012)

Este frente fue apoyado por el jefe de Estado de Uganda Yoweri Museveni quien apoyo a través del ejercito los ideales de los Tutsi y sirvió de base para que en 1990 se iniciara la Lucha Armada de la Liberación y el Frente Patriótico Ruandés quienes terminan utilizando las armas con el fin de derrocar esa dictadura que tenían implementado los Hutus en Ruanda. (Becerra, 2012)

Se inicia entonces un periodo muy violento de constante guerra en el país Ruandés, se intentaron varios Acuerdos con el objeto de dar cese al fuego y alcanzar la paz, uno de ellos fue la firma de los acuerdos de Arusha en donde se buscaba compartir el poder lo cual se hizo imposible debido a la fragmentación que ya vivía la sociedad ruandesa.

En este momento de las causas del conflicto entra en el escenario de Ruanda la comunidad internacional por medio de la Organización de las Naciones Unidas, cuya función consistía en velar por que se frenara la situación violenta del país, sin embargo esto no sirvió de mucho pues el Acuerdo de Arusha no obtuvo el resultado que esperaba.

---

<sup>1</sup> En el sector educativo por ejemplo los estudiantes tutsi eran expulsados de las universidades.

Es así como los conflictos raciales dados durante años y aunado a ello el derribe del avión donde viajaba el presidente Juvenal Habyarimana<sup>2</sup> dieron pie para que “...el 6 de abril de 1994 se iniciara el genocidio de más de 800.000 ruandeses” (ACNUR, 2000).

El genocidio vivido en Ruanda desconcertó a toda la humanidad debido a la atrocidad de los crímenes perpetrados allí. Miles de cuerpos sin vida flotaban por los ríos de todo el país, especialmente por el río Kagera, se vio la necesidad de utilizar camiones de basura para recoger los cadáveres. La mayoría de las víctimas correspondían a “la etnia Tutsi y los victimarios no hacían distinción entre mujeres y niños, todos era brutalmente masacrados. Cerca del 11% de la población fue asesinada” (Zylberman, 2014).

El genocidio llegó a su fin cuando en julio de 1994 integrantes del Frente Patriótico Ruandés derrocan al presidente Habyarimana y toman poder de la capital del país, convirtiéndose en presidente Paul Kagame.

Las consecuencias de estos hechos dejaron sin duda una marca imborrable en las mentes de todos los ruandeses. ***Tanto el gobierno nacional como la Comunidad Internacional*** unieron fuerzas para reparar los daños ocasionados durante el genocidio y lograr resarcir a las víctimas y enjuiciar a los responsables.

Es así como se crean tribunales internaciones como el “Tribunal Penal Internacional para Ruanda, con la ayuda de Naciones Unidas a través del cual se enjuiciaba a los culpables del delito de genocidio y otras vulneraciones graves al Derecho Internacional Humanitario” (ONU, 2014). Por otro lado el sistema judicial nacional en Ruanda también investigó casos y enjuició a los culpables del delito de genocidio así como de otras graves violaciones.

---

<sup>2</sup> En ese momento el presidente Juvenal Habyarimana se estaba desplazando hacia Tanzania con el objetivo de discutir la puesta en marcha de los acuerdos de paz.

Finalmente en el año 2005 se da inicio a los “...Tribunales Gacaca, creado por el gobierno nacional...” (ONU, 2014) en donde los miembros de la comunidad elegían los jueces que enjuiciarían a los culpables y se harían rebajas de pena o se impartirían penas de prestar ayuda a la comunidad si el culpable demostraba un arrepentimiento o confesaba sus crímenes.

El proceso de transición en Ruanda no ha sido fácil, para reconciliar la sociedad ruandesa se han implementado diferentes medidas, entre ellas modificación de normas internas, creación de programas de educación para la paz y la investigación de las causas del conflicto a través de estudios con el objeto de mitigar y resolver esos conflictos, todo esto es función de la Comisión Nacional de Unidad Reconciliación establecida en 1999.

“La Comisión Nacional para la Unidad y la Reconciliación (CNUR) en Ruanda...” (ONU N. U., 2015) tuvo como eje principal buscar la reconciliación de la sociedad ruandesa, esto lo efectuó a través de programas de educación para la paz donde con la participación de miles de ruandeses se buscó esclarecer la historia de Ruanda, determinar cuáles fueron los factores que dividieron la población y promover un sentimiento de “patriotismo”. Asimismo la Comisión promovió la capacitación a dirigentes, formación de líderes para ayudar a los jóvenes y las mujeres con secuelas psicológicas y crear sistemas de alerta temprana.

***El caso ruandés constituye entonces un importante avance a la justicia transicional pues su principal aporte es que además de enjuiciar a los culpables de delitos atroces cometidos durante el genocidio, buscó también reconciliar a la sociedad ruandesa a través de métodos educativos no sólo en las escuelas sino a funcionarios y altos mandos del gobierno nacional sobre la importancia de evitar que un caso como este se vuelva a repetir en el futuro y sobre la importancia de la convivencia como integrantes de una misma nación.***

### **Comisión de la Verdad en el Salvador.**

Entre los años de 1981 y 1992 El Salvador vivió una etapa altamente conflictiva marcada por una guerra civil que dejó como resultado miles de personas muertas, daños en la infraestructura, la economía y sobre todo en la sociedad salvadoreña.

Este conflicto fue protagonizado por un lado, por las fuerzas guerrilleras del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN y por el otro por las Fuerzas Armadas de El Salvador FAES. Los integrantes de la FMLN tenían la intención de tomarse el poder del país a través del uso de las armas y poder implementar un gobierno socialista, por otro lado la FAES quería el control del Estado y seguir beneficiando a cierto sector económico que gobernaba el país durante años.

Son diversas las teorías que se plantean sobre el nacimiento de este conflicto, algunos sostienen que todo surge por la intención de imponer en El Salvador un gobierno comunista, otros aseguran que el origen es el descontento por la desigualdad social que se vivía en ese país, y otros alegan que la causa es la incapacidad de los gobernantes de integrar a los sectores más vulnerables de la sociedad. (Salinas, 2012)

Siendo una u otra la causa, el resultado fue el mismo, cerca del "...2% de la población perdió la vida durante los años de guerra..." (Salinas, 2012), muchas personas emigraron a otros países con el fin de salvaguardar su integridad personal y la de sus familias, miles de personas resultaron heridas, mutiladas y con graves secuelas psicológicas de por vida.

Es así como en 1992 se firma en México, en el castillo de Chapultepec un acuerdo de Paz, que lleva el mismo nombre, a través del cual se buscaba poner término definitivo al conflicto armado salvadoreño por medio de la negociación.

Se efectuó entonces un acercamiento gradual entre ambas posiciones (el Estado y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional) sirviendo de mediador la Organización de las

Naciones Unidas. Se estableció que por un lado los rebeldes debían dejar las armas y desmovilizarse y por otro el gobierno debía desmovilizar al ejército y la policía eliminando así los denominados “escuadrones de la muerte”. (Salinas, 2012).

Así mismo también se comprometieron a crear una Comisión de la Verdad y cumplir con las recomendaciones que dicha comisión emitiese.

Finalmente Naciones Unidas certificó el cumplimiento de ambas partes y se convocó a la firma de los Acuerdos de Paz de Chapultepec el 16 de Enero de 1992. La Comisión de la verdad estuvo presidida por el ex presidente colombiano Belisario Betancourt, por el venezolano Reinaldo Figueredo y el estadounidense Thomas Buergenthal, siendo ellos designados por el mismo Secretario General de Naciones Unidas. (Salinas, 2012)

En 1993 el Secretario General de las Naciones Unidas<sup>3</sup> publica el Informe de la Comisión de la verdad para El Salvador: De la Locura a la Esperanza. Cuya función principal era “Investigar los graves hechos de violencia ocurridos en El Salvador entre 1980 y 1991, cuya huella sobre la sociedad reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad” (Buergenthal, 2006).

La comisión recolectó miles de testimonios e información de fuentes secundarias, así como denuncias específicas de violaciones de derechos y comisión de delitos, de los cuales se elaboró una lista con cada caso y la Comisión terminó seleccionando los casos más emblemáticos los cuales representaban ampliamente los principales patrones de violencia de la guerra.

El principal objetivo de esas investigaciones era lograr una reconciliación nacional y evitar que se repitieran estos hechos, asimismo también se investigarían las violaciones de

---

<sup>3</sup> Javier Pérez de Cuellar fue Secretario General de las Naciones Unidas entre 1982 y 1991.

derechos humanos cometidas por la Fuerza Armadas y se prestaría más atención a aquellos casos que representaron un impacto especial en la sociedad en general.

En conclusión, las verdaderas intenciones de la creación de la Comisión de la Verdad es lograr una reconciliación y evitar a través del conocimiento de la verdad que los hechos vividos durante la guerra civil no se volvieran a repetir; en el caso salvadoreño la Comisión de la Verdad una vez terminado la labor investigativa recomendó al Gobierno Salvadoreño:

...Reformar la legislación penal y el Poder Judicial, depuraciones en las Fuerza Armadas, Fuerzas Policiales y dentro de la administración pública; inhabilitaciones políticas a las personas involucradas en violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario, por un lapso no menor de diez años. También recomendó investigar y terminar con los grupos ilegales... (Cuya, 1996)

### **Conflicto Interno en Perú y la Comisión de la Verdad Plataforma de Reconciliación**

La guerra civil peruana se desarrolló entre las décadas de 1980 y 1990. Este conflicto tiene su origen en la creación o el nacimiento de organizaciones de autodefensas campesinas cuyo contexto general se desenvuelve en una guerra declarada contra el Estado por parte del Partido Comunista peruano “Sendero Luminoso” PCP-SL y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru MRTA, en donde el Estado tomaba a estos dos últimos como enemigos internos.

Es así como se da inicio a una etapa sangrienta “...donde murieron más de 70.000 personas y otras más fueron declaradas como desaparecidas” (Lavaux & Ochoa León, 2010).

El conflicto radicó en las acciones subversivas del grupo Sendero Luminoso y el control político militar de las Fuerzas Armadas peruanas principalmente en las zonas rurales del país incluyendo a la población civil quienes finalmente participaron también en la lucha

“antisubversiva”. El grupo Sendero Luminoso buscaba imponer sus ideales revolucionarios iniciando su labor en centros educativos universitarios donde poco a poco iban fomentando fanatismo entre los jóvenes hasta tal punto de llegar a la muerte si es necesario por cumplir con esos ideales.

Hombres, mujeres y niños principalmente campesinos sufrieron las atrocidades de la guerra, siendo las principales víctimas las mujeres quienes padecieron torturas, agresiones sexuales, reclutamiento forzado y el desplazamiento de familias enteras en cabeza de ellas mismas.

En la década de los 90's llega al poder el presidente Alberto Fujimori quien implementó leyes de amnistía fomentando impunidad entre los denominados **escuadrones de la muerte** que eran integrados por “...Facciones de la milicia que tenían como objeto las desapariciones forzadas de personas que, de una manera violenta o no, se oponen al régimen...” (Chorres, 2009); golpeando aún más la sociedad peruana debido al debilitamiento del Estado de Derecho que se había vivido durante años.

Cae el régimen implementado por el presidente Fujimori y en el 2001 se crea la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú, cuyo fin principal era la creación de un informe sobre la violencia interna del país, dándolo a conocer el 28 de Agosto de 2003.

El alcance de dicho informe consistió en recaudar toda la información relevante de la guerra civil en el país, a través de la recolección de testimonios y celebración de audiencias con la participación de las víctimas. Se obtuvo información sobre datos históricos, actores del conflicto, número de víctimas, el escenario de la violencia, historias más representativas de quienes vivieron las atrocidades del conflicto, los crímenes cometidos durante la época del conflicto, los casos específicos que fueron investigados por la misma Comisión de la Verdad



y Reconciliación, los orígenes y factores que dieron inicio a la problemática, las consecuencias de la guerra y por último se plasmaron unas recomendaciones.

El objetivo planteado por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación finalmente cumplió con las expectativas, pues gracias a ella se lograron investigar muchos casos que con anterioridad habían quedado impunes y se aportó información relevante en procesos judiciales adelantados en la justicia interna peruana; resulta preciso consignar que contrario a lo sucedido en el escenario del Perú, dentro de las deliberaciones adelantadas por las partes negociadores del proceso colombiano, se ha planteado que al momento de entrar en vigencia la Comisión de la Verdad como mecanismo de reconciliación, la recopilación de versiones, declaraciones y documentación de hechos sucedidos en el marco del conflicto no tendrá connotación o responsabilidad jurídica, su finalidad es aportar a la verdad y a la reparación de las víctimas

Es por ello que el informe emitido por la Comisión de la Verdad constituye un gran avance para la justicia transicional pues al analizar 20 años de conflicto armado interno con sus efectos y causas se convierte en una “plataforma” que sirve de ejemplo para otros procesos de conflicto que buscan reconciliar la sociedad, ejemplo de ello el caso colombiano como se verá más adelante.

### **Colombia Escenario Latente**

Colombia ha vivido un conflicto armado interno que data desde mediados del siglo pasado, marcando su origen en el bipartidismo político pues desde el siglo XIX los partidos políticos han utilizado la violencia como medio para adquirir poder dentro del país.

Las acciones violentas cometidas por el partido Liberal y el Conservador alcanzaron su auge en 1946 en una etapa conocida como “la violencia”, donde el presidente Conservador

Laureano Gómez<sup>4</sup> promueve un sectarismo marcado y da inicio a una confrontación armada abierta en el territorio nacional. Sumado a ello la iglesia católica muestra una acentuada inclinación por el partido Conservador lo cual le da una especie de “justificación” a la ideología conservadora en contra de la liberal. (Vigo, 2003)

Esa época de violencia se reflejó en contra de grupos de personas que hacían parte del gaitanismo y que seguían esa ideología. Al morir Jorge Eliecer Gaitán el 9 de abril de 1948 se fomentaron las protestas populares y los ataques a los territorios donde habitaban quienes pertenecían al partido contrario. Se fueron creando agrupaciones armadas con niveles de organización dentro de los partidos y se cometieron diversos crímenes aberrantes tales como agresiones sexuales, descuartizamiento de personas vivas, exhibición de partes de cuerpos por los caminos de las zona rurales etc.

En 1953 llega al poder el general Gustavo Rojas Pinilla quien ofreció amnistías a las guerrillas liberales de las cuales algunas se acogieron y otras no. En respuesta el gobierno desplegó operativos militares lo cual hizo que los núcleos de autodefensas campesinas se convirtieran rápidamente en guerrillas revolucionarias con fuertes ideologías comunistas para terminar convirtiéndose en las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC. (Ortiz, 1999)

De acuerdo al Informe “Basta Ya” del Centro Nacional De Memoria Histórica las causas del conflicto radicarían en lo siguiente:

- Los rezagos de la violencia de los años cincuenta.
- Los intentos del Ejército Nacional por recuperar militarmente el territorio.
- La limitada capacidad del Frente Nacional para insertar grupos organizados al margen del bipartidismo.

---

<sup>4</sup> Presidente de la República entre 1950 y 1953.

- La dificultad para desvertebrar las relaciones que los gamonales y poderes locales habían mantenido con los grupos armados cercanos a sus partidos. (Histórica, 2013)

Se da inicio a una de las etapas más sangrientas del país; evidenciándose constantes violaciones a los derechos humanos de los colombianos. Sumado a ello no sólo se infringen las normas de orden interno, sino que las partes en conflicto (Grupos al margen de la ley y Estado) violan normativa y principios del Derecho Internacional Humanitario al encontrarnos en un conflicto armado.

Dentro de esas violaciones se tienen por ejemplo: Homicidios y ataques a personas protegidas por el DIH, desapariciones forzadas, toma de rehenes, secuestros, ataques a bienes protegidos por el DIH, desplazamiento forzado entre otras, vulnerando así principios como el de distinción, el principio de humanidad, principio de no discriminación consagrados en la normativa internacional.

La principal consecuencia de estas violaciones en ocasión del conflicto armado es una sociedad colombiana quebrantada y desmembrada por el dolor. Millones de víctimas tanto de las Fuerzas Armadas como de los grupos guerrilleros y la población civil han padecido este flagelo por más de 40 años, viendo a niños, mujeres y hombres vivir en medio de la violencia constante sobre todo en las zonas rurales el país.

De acuerdo a la Unidad de Víctimas actualmente existen registradas "...7.490.375 de víctimas, de las cuales 1.348.778 son víctimas directas de desaparición forzada y homicidio" (víctimas, 2015).

El gobierno nacional y la sociedad en general han intentado durante todo este tiempo poner fin al conflicto armado que se vive en el país. Ejemplo de ello es la creación de instituciones como la Unidad de Víctimas y la expedición de leyes como la Ley 1448 de 2011, a través de las cuales se busca reparar a las víctimas de la guerra, restituir las y evitar

que vuelvan a sufrir esas atrocidades. Dentro de las ayudas humanitarias se tienen asistencia médica, psicológica y la restitución de sus tierras en los casos de desplazamiento forzado.

Sin embargo el principal objetivo del gobierno nacional es poner fin al conflicto y es por ello que actualmente Colombia atraviesa una etapa de transición en donde se busca crear un dialogo entre las partes en conflicto, en este caso FARC y Gobierno Nacional con el fin de frenar las acciones violentas en contra de la sociedad colombiana.

El acuerdo se centra en varios puntos fundamentales como el fin del conflicto (dejación de armas y reintegración de las FARC a la sociedad), una política de desarrollo agrario integral (dar más acceso a las tierras), participación política ( romper el lazo entre política y armas y tener acceso a curules o cargos políticos por parte de las FARC), solución del problema de las drogas ilícitas (combatir el negocio ilícito de las drogas) y las víctimas (esclarecimiento de la verdad y reparación de las víctimas). (víctimas, 2015)

Ahora bien, poner fin a un conflicto de más de 40 años no ha sido nada fácil. El gobierno debe centrarse en quienes han padecido el flagelo de la guerra y buscar la forma de resarcir sus derechos. La comunidad internacional por su parte no ha sido ajena a esta problemática. Las víctimas de violaciones de derechos humanos principalmente del conflicto armado interno cuentan con recursos internos y recursos a nivel internacional como la Organización de las naciones Unidas y el Sistema Interamericano De Protección de Derechos Humanos.

En el caso del Sistema Interamericano se han emitido diversas sentencias por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos<sup>5</sup> en donde se obliga al Estado colombiano a reparar a las víctimas del conflicto armado y velar por que no se vuelvan a repetir este tipo de situaciones. Por otro lado la Organización de las Naciones Unidas ha realizado un

---

<sup>5</sup> Ejemplo el caso de la Masacre de Santo Domingo vs Colombia.

seguimiento especial en lo concerniente a la vulneración de los Derechos Humanos en nuestro País en cabeza del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, como resultado del riguroso seguimiento se han emitido unos informe periódicos con secuencia anual, en el cual se plasman aspectos propios del ámbito colombiano dentro del escenario del conflicto interno; se enunciara lo consignado en la Resolución 60/251 de la Asamblea General, de 15 de marzo de 2006, titulada "Consejo de Derechos Humanos" Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, en el que consignan:

...el panorama general de los derechos humanos en Colombia. En materia de derechos civiles y políticos, se incluyen datos sobre violaciones de los derechos a la vida, la integridad, la libertad, la seguridad, el debido proceso y las garantías judiciales, que afectaron, entre otras personas, a miembros de comunidades indígenas y afrocolombianas, líderes sociales, defensores de derechos humanos, campesinos, mujeres, niños y niñas, sindicalistas, periodistas y personas desplazadas. En cuanto a los derechos económicos, sociales y culturales, se presenta también información general sobre la situación de pobreza, inequidad, desempleo y desnutrición. (ONU., 2007)

Con ocasión a dicho informe, la organización de Naciones Unidas, emite una serie de recomendaciones al Estado Colombiano, entre ellas:

- La Alta Comisionada exhorta a que la implementación de la política de lucha contra la impunidad lleve a resultados concretos en la investigación y sanción de conductas constitutivas de violaciones de los derechos humanos o de crímenes de guerra, y que dicha política incorpore el enfoque de género. Asimismo confía en que haya avances sustantivos en los sistemas de información y estadística que en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario mantienen los organismos del Estado. (ONU., 2007)

- La Alta Comisionada alienta a la sociedad civil a seguir trabajando con espíritu constructivo en favor de la vigencia de los derechos humanos en Colombia. También reitera la importancia de que las distintas autoridades del Estado presten a la sociedad civil, y en particular a los defensores de los derechos humanos, su protección, colaboración y respaldo, y realicen con ella actividades conjuntas para el logro de sus valores y objetivos comunes. (ONU., 2007)
- La Alta Comisionada exhorta a las autoridades encargadas de cumplir la Ley N° 975 de 2005 (Ley de justicia y paz), a que apliquen todas las medidas necesarias para A/HRC/4/48 página 26 garantizar a las víctimas el acceso efectivo a los mecanismos de reparación, y el ejercicio pleno de sus derechos a la verdad y a la justicia. (ONU., 2007)

Lo anterior expuesto demuestra la operatividad y el seguimiento de la ONU al contexto de Colombia; actividad que se esgrime y elabora anualmente.

En la actualidad se está desarrollando un plan para lograr acuerdos a favor de alcanzar la tan anhelada paz; el Gobierno Nacional en cabeza de sus representantes y los delegados de las Fuerzas armadas Revolucionarias de Colombia “FARC” se encuentra en el ejercicio de unas rondas temáticas de acuerdo a la ruta trazada en las exploraciones anteriores a las reuniones que se celebran en la Habana – Cuba; la hoja de ruta ha facilitado la discusión de temas que apuntan al entorno social, político y económico de Colombia, los avances presentan variantes que aun se encuentran en discusión y en especial lo concerniente al proceso de desarme y reinserción a la sociedad civil de los miembros de las Farc; no obstante se ha planteado la importancia de respaldar la Comisión de la Verdad como herramienta fundamental en el proceso de reconciliación.

El desarrollo positivo de los diálogos que se realizan en la actualidad y de la posterior firma de los acuerdos de paz, se producirá un cambio en la dinámica del Estado Colombiano; como producto final se detendrá la lucha absurda entre las Fuerzas Gubernamentales y de los

integrantes de las Farc (Nacionales Colombianos); los recursos empleados en la guerra podrán ser destinados a la inversión social, la educación, la salud y la investigación entre otros; el sistema productivo que apalanca el desarrollo alcanzara mejores y mayores resultados.

Aunque la comunidad internacional no ha intervenido en el caso colombiano como lo hizo con Ruanda por ejemplo, que se crearon tribunales especiales con la ayuda de Naciones Unidas para el juzgamiento de casos específicos, si se ha visto el interés por parte de organizaciones internacionales por buscar la reparación de las víctimas del conflicto colombiano, a través de sentencias en contra del Estado como se mencionó anteriormente.

### **Resultados Aplicables Al Escenario Colombiano**

De acuerdo a lo descrito anteriormente no cabe duda que el proceso de conflicto armado interno en el país es bastante complicado debido a sus factores y actores dentro del mismo.

Sin embargo a medida que van pasando los días el proceso de paz va evolucionando paulatinamente y poco a poco se van acordando puntos entre las partes.

En el mes de junio del presente año se dio a conocer por parte de la mesa de negociación la creación de una Comisión de la Verdad en el país, con el objetivo de esclarecer la verdad y resarcir a las víctimas una vez se acuerden todos los puntos en la Habana.

Al ver las experiencias vividas en otras comisiones de la verdad y otros procesos de transición ocurridos en diferentes partes del mundo surge la inquietud de cuáles serían los aportes de esas experiencias al caso colombiano.

Pues bien, como se pudo vislumbrar el presente ensayo se enfocó en los casos de los países de Ruanda, El Salvador y Perú. De los cuales se pueden extraer diversos aciertos y desaciertos.

Del caso ruandés por ejemplo, es importante hacer relevancia respecto de la base de ese proceso de transición que fue la reconstrucción del tejido social, es decir la *reconstrucción de la identidad nacional ruandesa*. Pues si bien aunque los orígenes del conflicto en Ruanda y en Colombia son distintos es importante aclarar que para iniciar una nueva etapa en la vida de cualquier sociedad después de una etapa conflictiva, violenta y autoritaria lo primero que se debe hacer es mitigar ese sentimiento de rencor entre quienes han padecido las consecuencias del conflicto y entre las partes del mismo, pues de esa forma se lograría evitar que se vuelvan a repetir las causas de la confrontación, siendo el odio y el resentimiento los principales factores que dan origen a las diferencias altamente marcadas entre una sociedad y otra.

Por otro lado, otro aporte importante del caso ruandés es el cambio en la *enseñanza a nivel nacional*. Crear un enfoque educativo en las escuelas y universidades respecto de la situación problemática y educar a los niños, niñas y jóvenes sobre la importancia de dirimir los conflictos sin el uso de la violencia. Incluso invertir también en capacitaciones de funcionarios tanto del sector privado como público con el objeto de contribuir a una mejor atención integral de las víctimas.

Del caso salvadoreño cabe recalcar que indudablemente la comunidad internacional es una aliada para la conclusión de negociaciones o acuerdo de paz como se vio en el Salvador con la Organización de Naciones Unidas en donde la misma organización sirvió de mediadora para concretar la paz en dicho país.



Por otro lado el informe publicado por Naciones Unidas en El Salvador sirvió de base para la reconciliación de la sociedad salvadoreña respecto de su conflicto interno y la guerra civil vivida allí durante doce años.

En ese sentido Colombia debe permitir (como lo ha venido haciendo) la participación y mediación de los principales agentes internacionales que coadyuven a la creación de la Comisión de la verdad en Colombia y “rendir cuentas” al país de lo que ha sucedido durante años, principalmente a los familiares de las víctimas.

Del caso peruano y su Comisión de la Verdad y Reconciliación se debe observar los efectos positivos que tuvo el Informe emitido en el año 2003, pues al volver a contar las causas del conflicto, quienes participaron en él, los escenarios en que se desarrollaron los hechos delictivos así como investigaciones que anteriormente no habían culminado se pudo esclarecer la verdad y de una u otra forma reparar a las víctimas con el conocimiento de lo que realmente ocurrió y por qué.

La descripción y análisis de lo vivido en Ruanda, El Salvador y Perú, al ser contrastados con el escenario colombiano, nos permite concluir:

- Las sociedades alrededor del todo el mundo han vivido conflictos, unos más largos y violentos que otros, pero que al final dejan una estela de enseñanzas la cual busca que no se vuelvan a repetir esos conflictos por las mismas causas.
- En Colombia desde mediados del siglo XX se vive un conflicto armado interno violento que ha dejado millones de víctimas, afectaciones al sector económico, político y social del país.
- Después de varias décadas y con intervención de las partes en conflicto en este caso las Fuerzas Armadas Revolucionarias De Colombia “Farc” y el gobierno nacional se está viviendo un proceso de transición donde se busca poner fin a las confrontaciones

bélicas entre una parte y otra. Es decir se busca implementar la denominada justicia transicional que tiene como eje principal tres puntos: la verdad, la justicia y la reparación.

- Con base en lo anterior, se entiende por justicia transicional aquellas medidas que se han tomado en otros países en procesos de transición y que buscan reparar a las víctimas de violaciones sistemáticas de derechos humanos.
- Siendo las Comisiones de la Verdad uno de los mayores avances en implementación de medidas de justicia transicional en el mundo y tomando como ejemplo los casos de Ruanda, EL Salvador y Perú donde se vivieron periodos de transición de una etapa conflictiva a una de paz, se pueden extraer ciertos aportes que sirvan para consolidar la paz que ha buscado el país colombiano, siempre con la intención de reparar a las víctimas quienes son las que han enfrentado directamente las consecuencias de la guerra.

Dentro de los aportes de las Comisiones de la Verdad en Ruanda, El Salvador y Perú tenemos:

- Creación de un informe detallado que reconstruya la memoria colectiva de los colombianos.
- Recolectar la información necesaria para explicar las causas, orígenes, y actores del conflicto armado colombiano y darles a conocer a las víctimas el relato de lo que realmente sucedió.
- Efectuar una serie de recomendaciones con el fin de evitar que se vuelvan a repetir las causas del conflicto.
- Crear una conciencia cívica a partir de la reconciliación en la sociedad colombiana.

***“Aquel que no conoce la historia, está condenado a repetirla”*** Napoleón Bonaparte.

## Referencias

- ACNUR, O. . (2000). El genocidio en Ruanda y sus consecuencias. Recuperado el 26 de Julio de 2015, de <http://www.acnur.org/publicaciones-SRM/cap101.php>
- González, U. S. (Julio de 2013). Recuperado el 26 de Julio de 2015, de Reconstrucción Nacional a través de las Comisiones de la Verdad: [http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/123380/1/TFG\\_SecadesGonzalez\\_Reconstruccion.pdf](http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/123380/1/TFG_SecadesGonzalez_Reconstruccion.pdf)
- Hayner, P. B. (Junio de 2006). Recuperado el 23 de Julio de 2015, de Comisiones de la verdad: Resumen esquemático: [https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/irrc\\_862\\_hayner.pdf](https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/irrc_862_hayner.pdf)
- víctimas, U. p. (Agosto de 2015). Recuperado el 06 de Agosto de 2015, de Registro único de Víctimas: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>
- Zylberman, L. (12 de Noviembre de 2014). De la invisibilidad al reconocimiento. Archivo y memoria cultural del genocidio ruandés. Recuperado el 03 de Agosto de 2015, de [aim.org.pt/ojs/index.php/revista/article/download/141/pdf](http://aim.org.pt/ojs/index.php/revista/article/download/141/pdf)
- Salinas, M. (03 de Junio de 2012). Conflicto Armado en El Salvador. Recuperado el 27 de Julio de 2015, de <http://martasalinas98.blogspot.com/2012/06/conflicto-armado-de-el-salvador.html>
- Buergenthal, T. (2006). La Comisión de la Verdad para El Salvador. Recuperado el 27 de Junio de 2015, de [http://datateca.unad.edu.co/contenidos/753003/Comision\\_de\\_la\\_verdad\\_para\\_el\\_Salvador.pdf](http://datateca.unad.edu.co/contenidos/753003/Comision_de_la_verdad_para_el_Salvador.pdf)
- ONU. (Marzo de 2014). Justicia después del genocidio. Recuperado el 05 de Julio de 2015, de <http://www.un.org/es/preventgenocide/rwanda/about/bgjustice.shtml>
- Lavaux, S., & Ochoa León, P. (Enero de 2010). Estado del arte. El conflicto en Perú. Recuperado el 06 de Julio de 2015, de <http://www.urosario.edu.co/cpg-ri/Investigacion-CEPI/documentos/papers/BI-35-PERU-Final/>
- Histórica, C. N. (2013). Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado. Recuperado el 07 de Julio de 2015, de [http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/basta-ya-cap2\\_110-195.pdf](http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/basta-ya-cap2_110-195.pdf)
- Transicional, C. I. (2009). Enfoque: Justicia Transicional. Recuperado el 27 de Agosto de 2015, de <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Global-Transitional-Justice-2009-Spanish.pdf>
- Arturo, L. A. (15 de Enero de 2012). Elementos estructurales del derecho a la verdad. Recuperado el 27 de Agosto de 2015, de <http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/civilizar-22/Elementos%20Estructurales.pdf>
- Medina, M. C. (2009). Comisiones de la Verdad y transiciones de paz Salvador, Guatemala, Suráfrica y posibilidades para Colombia. Recuperado el 27 de Agosto de 2015, de <http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2015/07/Comisiones-de-la-verdad-guatemala-salvador-y-sudafrica.pdf>
- Juristas, C. C. (2012). Derecho a la verdad y Derecho Internacional. Recuperado el 27 de Agosto de 2015, de [http://www.coljuristas.org/documentos/libros\\_e\\_informes/derecho\\_a\\_la\\_verdad\\_y\\_derecho\\_internacional.pdf](http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/derecho_a_la_verdad_y_derecho_internacional.pdf)

- Becerra, O. D. (2012). Ruanda: Raza, Poder y Genocidio. Recuperado el 27 de Agosto de 2015, de [http://www.konradlorenz.edu.co/images/stories/suma\\_cultural/2012-2-No16/p31-ruanda-raza-poder-y-genocidio.pdf](http://www.konradlorenz.edu.co/images/stories/suma_cultural/2012-2-No16/p31-ruanda-raza-poder-y-genocidio.pdf)
- ONU, N. U. (2015). Enseñanzas extraídas de Rwanda. Recuperado el 27 de Agosto de 2015, de [http://www.cinu.mx/minisitio/Rwanda/responsabilidad\\_y\\_justicia/](http://www.cinu.mx/minisitio/Rwanda/responsabilidad_y_justicia/)
- Vigo, O. (2003). La violencia en Colombia (1990-2002) Antecedentes y desarrollo histórico. Recuperado el 27 de Agosto de 2015, de [http://www.uvigo.es/uvigo\\_gl/DOCUMENTOS/publicaciones/Violencia\\_en\\_colombia.pdf](http://www.uvigo.es/uvigo_gl/DOCUMENTOS/publicaciones/Violencia_en_colombia.pdf)
- Ortiz, C. M. (1999). LAS GUERRILLAS LIBERALES DE LOS AÑOS 50 Y 60 EN EL QUINDIO . Recuperado el 27 de Agosto de 2015, de <http://www.bdigital.unal.edu.co/35759/1/36180-150158-1-PB.pdf>
- ONU. (05 de Marzo de 2007). Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Recuperado el 27 de Agosto de 2015, de [http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/Informe2006\\_esp.pdf](http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/Informe2006_esp.pdf)
- Unidadvictimas. (2015). Estadísticas conflicto armado colombiano. Recuperado el 08 de Septiembre de 2015, de <http://www.unidadvictimas.gov.co/index.php/acerca-de-la-unidad/quienes-somos>
- Cuya, E. (1996). Impunidad y Verdad. Recuperado el 08 de Septiembre de 2015, de <http://www.derechos.org/koaga/iii/1/cuya.html>
- Chorres, H. B. (2009). Lectura biopolítica de los actos de gobierno del ex presidente del Perú Alberto Fujimori. Recuperado el 08 de Septiembre de 2015, de <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/22/hesbertbenavente.pdf>